



Buenos Aires, 21 de febrero de 2024

RES. CM N° 20/2024

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 56/2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se dispuso autorizar la implementación del sistema EJE Cloud en modalidad obligatoria que se llevará a cabo durante los meses de febrero y marzo 2024.

Que también se dispuso declarar inhábil el día 5 de febrero de 2024 para las dependencias detalladas en el Anexo de la mencionada resolución, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 1 de febrero de 2024, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 56/2024.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 20/2024



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

